

Al contestar refiérase
al oficio n.° **18092**

14 de octubre, 2025
DFOE-LOC-1934

Señora
Gabriela Vargas Aguilar
Secretaria del Concejo Municipal
concejo@munisantodomingo.go.cr

Señor
Jorge Luis Fonseca Fonseca
Alcalde Municipal
alcaldia@munisantodomingo.go.cr
mvarela@munisantodomingo.go.cr
MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

Estimados señores:

Asunto: Subsanación de omisión en el oficio N.° DFOE-LOC-1894(17814)-2025

Por este medio, y en atención al oficio N.° DFOE-LOC-1894(17814)-2025 emitido por esta Contraloría General, correspondiente a la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario 1-2025, me permito indicar que, por un error material involuntario, se omitió el siguiente párrafo, el cual resulta indispensable para la adecuada gestión y seguimiento en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP):

“En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos y gastos improbadas del presupuesto, se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema con el fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes.

Dado que no resulta posible para la Contraloría General identificar las subpartidas de gastos afectadas, se requiere que se solicite mediante el SIPP, cuáles son dichas partidas con el fin de proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes. Para cumplir con todo lo indicado anteriormente se concede un plazo de 5 (cinco) días hábiles, contado a partir del recibido del oficio. Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información en el Módulo de Planificación en los casos que corresponda, en el plazo indicado anteriormente.”

DFOE-LOC-1934

2

14 de octubre, 2025

Agradecemos tomar nota de lo anterior y proceder conforme a lo indicado.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Lic. Angtai Xie
Fiscalizador Asociado

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

FHH/sbt

Ci: Expediente CGR-APRE-2025006866

G: 2025003939-1